



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

13 SET. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0125 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la IE de Educación Básica Regular secundaria.**Presente.**

Asunto : Realización de la Segunda Etapa de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - XIX ONEM 2023

Referencia : R.V.M. N° 091-2023-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle que, deberá garantizar la participación de sus estudiantes que ocuparon los dos primeros lugares en su nivel (Nivel 1, 2 y 3) Primera Etapa-IIEE de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023.

La segunda etapa UGEL se llevará a cabo en el instituto IDAT (sede Lima Norte) sito en Av. Tomás Valle N°1075 S.M.P, el día viernes 22 de setiembre del presente, siendo la prueba tomada en simultáneo a nivel nacional según el siguiente cronograma:

NIVEL	HORA
Nivel 1, 2 y 3	9:00 am a 11:00 am

Los estudiantes deberán portar **su documento de identidad y asistir puntualmente** acompañados con el docente asesor debidamente acreditado por la Institución Educativa*.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

*se adjunta Recomendaciones para realización de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023(Etapa Ugel) y las Orientaciones Específicas para el desarrollo de la Etapa UGEL de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023.

Atentamente,

**C.C. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

EH/BLIS/JAGEBRE
EEHL/EAGEBRE

13/09/2023. INT - 85964.



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
------	-------------------------	---	---	---

"Decenio de igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2023 (ETAPA UGEL)

- 1) El equipo participante de cada IE (conformado por 6 estudiantes y un docente designado) deberán presentar como **requisito indispensable** en el local y aula donde le toca rendir la prueba, DNI para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana, y en caso las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir **Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen** o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ambos casos el documento debe ser **ORIGINAL**.
- 2) El ingreso a la sede de aplicación el día de la prueba, se realizará **a partir de las 8:00 a.m. hasta las 8:45 a.m., debiendo tomar sus precauciones ya que una vez iniciado la prueba no podrán ingresar a la sede.**
- 3) Los estudiantes no deberán llevar ningún dispositivo electrónico (**celular, calculadoras, tablet, iPod u otros**), si lo hacen deberán entregárselo a su docente designado antes de ingresar al aula.
- 4) Los estudiantes estarán identificados con el uniforme o distintivo de la IE.
- 5) Los estudiantes deberán portar sólo los siguientes materiales: **lápiz, lapicero, borrador y regla.**
- 6) **El docente designado es responsable** de llevar al equipo de su IE a la sede de la prueba puntualmente y de su retorno a la IE una vez culminada la prueba, estando siempre pendiente de cualquier situación que se pueda presentar. Asimismo, deberá estar debidamente acreditado por la Institución Educativa y presentar su DNI original.
- 7) En caso se compruebe de manera fehaciente **casos de plagio y/o suplantación de identidad** la comisión organizadora Etapa UGEL procederá con la anulación de la prueba de la/el estudiante y su descalificación (numeral 5.4 de RVM N° 091-2023-MINEDU)

Cualquier caso no contemplado, será resuelto por la Comisión Organizadora de la XIX ONEM 2023 – ETAPA UGEL.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA UGEL 02